I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001026

**DECRETO EXENTO N°202/ /2026**

**Cerrillos,** 23 JUL 2026

**V I S T O S:**

La Providencia N°PV-103-00-01085-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00607-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°M-600-02-00081-2026, la Obligación Comprobante N°1100, Número Doc. 1031085 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°444/2026, todos de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

El presupuesto municipal 2026 vigente.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – RECURSOS MUNICIPALES-PRLAC"** cuyo objetivo general es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga y por objetivos específicos, los siguientes:

- Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

2. La unidad responsable del programa será el Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

- Realizar recepción de casos derivados por el intersector.
- Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades.
- Establecer procesos terapéuticos y evaluación de avance terapéutico de los usuarios.
- Realizar al 100% la caracterización de las diadas del cuidado.
- Realizar una reunión semanal con los componentes del programa.
- Realizar egresos.

I. **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):**

- Documento de visita domiciliaria.
- Actas de reunión.
- Planes de Cuidado.
- Planes de intervención SSEE.
- Estadísticas.
- Documentos de planificación.
- Documento de calendarización de Gestión Comunitaria.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

| | |
|---|---|
| **Número de cargos** | **23** |
| **Duración de programa** | **01/07/2026 hasta el 31/07/2026** |
| **Costo total prestaciones de servicios** | **$ 21.480.000.- bruto** |
| **Costo operacional** | **$21.480.000.- bruto** |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | N° FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| ENCARGADO/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.700.000 | • Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.<br>• Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal.<br>• Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).<br>• Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.<br>• Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | cuidados.<br>• Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.<br>• Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa<br>• Colaborar en la instalación o implementación del Componente N°2 Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE).<br>• Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actorías locales o sociograma.<br>• Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de Servicios Especializados.<br>• Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.<br>• Utilizar la indumentaria del programa.<br>• Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>• Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| COORDINADOR/A SERVICIOS ESPECIALOZADOS - SSEE | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.320.000 | • Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.<br>• Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de asistentes de cuidado.<br>• Organizar, administrar y supervisar el equipo de asistentes de cuidados. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | • Generar una base de datos única de personas cuidadoras.<br>• Implementar y ejecutar el Servicio de Atención Domiciliaria.<br>• Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias.<br>• Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.<br>• Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.<br>• Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| COORDINADOR/A SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.320.000 | • Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.<br>• Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de asistentes de cuidado.<br>• Organizar, administrar y supervisar el equipo de asistentes de cuidados.<br>• Generar una base de datos única de personas cuidadoras.<br>• Implementar y ejecutar el Servicio de Atención Domiciliaria.<br>• Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias.<br>• Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | • Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.<br>• Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.<br>• Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| GESTOR/A COMUNITARIO | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.320.000 | • Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).<br>• Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.<br>• Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.<br>• Contenidos sugeridos: Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas. Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es en espacios comunitarios.<br>• Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.<br>• Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.<br>• Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | • Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>• Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| APOYO TERRITORIAL DE LA GESTIÓN COMUNITARIA | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.000.000 | • Apoyar en el levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).<br>• Apoyar en la elaboración del diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario, que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.<br>• Colaborar en la creación de un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.<br>• Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local. Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados. Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díada.<br>• Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>• Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.<br>• Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| 2 CARGOS | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| KINESIOLOGO/A SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.100.000 | •Conocer la red de servicios locales existentes.<br>•Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.<br>•Aplicar evaluaciones en el domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.<br>•Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>•Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo a los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.<br>•Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.<br>•Ingresar información de las personas beneficiarias en el sistema de Registro PRLAC.<br>•Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/ras y encargado/a.<br>•Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local; Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados; Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.<br>•Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>•Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| 2 CARGOS | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| TERAPEUTA OCUPACIONAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.100.000 | •Conocer la red de servicios locales existentes.<br>•Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.<br>•Aplicar evaluaciones en el domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.<br>•Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>•Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo a los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.<br>•Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.<br>•Ingresar información de las personas beneficiarias en el sistema de Registro PRLAC.<br>•Participar de las reuniones de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | equipo convocadas por coordinadores/ras y encargado/a.<br>•Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local; Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados; Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.<br>•Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>•Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| FONOAUDIÓLOGO SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.100.000 | •Conocer la red de servicios locales existentes.<br>•Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.<br>•Aplicar evaluaciones en el domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.<br>•Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>•Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo a los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.<br>•Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.<br>•Ingresar información de las personas beneficiarias en el sistema de Registro PRLAC.<br>•Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/ras y encargado/a.<br>•Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local; Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados; Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.<br>•Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>•Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| 2 CARGOS | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| PSICÓLOGO(A) SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $1.100.000 | •Conocer la red de servicios locales existentes.<br>•Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.<br>•Aplicar evaluaciones en el domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.<br>•Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>•Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo a los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.<br>•Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.<br>•Ingresar información de las personas beneficiarias en el sistema de Registro PRLAC.<br>•Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/ras y encargado/a.<br>•Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local; Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados; Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.<br>•Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>•Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| CARGO | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| NUTRICIONISTA SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $620.000 | •Conocer la red de servicios locales existentes.<br>•Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.<br>•Aplicar evaluaciones en el domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.<br>•Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.<br>•Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo a los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.<br>•Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.<br>•Ingresar información de las personas beneficiarias en el sistema de Registro PRLAC.<br>•Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/ras y encargado/a.<br>•Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local; Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados; Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.<br>•Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.<br>•Utilizar la indumentaria del programa.<br>•Mantención de espacios de trabajo en las dependencias del programa.<br>•Participación en actividades de la dirección. |

| 10 CARGOS | PERIODO | MONTO MENSUAL | Nº FUNCION/ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|
| ASISTENTE DE CUIDADOS | 01/07/2026-31/07/2026 | $650.000 | • Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.<br>• Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud.<br>• Movilizar a personas que se encuentran postradas.<br>• Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.<br>• Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.<br>• Seguir las indicaciones de las/los profesionales de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | y deterioro físico cognitivo.<br>• Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.<br>• Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.<br>• Lavar y mantener ordenada la ropa de la persona en situación de dependencia.<br>• Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos/as, amistades y redes para prevenir el aislamiento social.<br>• Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.<br>• Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.<br>• Mantención de espacio de trabajos de trabajo en las dependencias del programa<br>• Participación en actividades de dirección |

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$21.480.000.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-50-2).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

**CARLOS QUINTANILLA ORTIZ**
**Administrador Municipal**
**"Por Orden del Alcalde"**

**CQO/CUCh/aaa.**
**Distribución:**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a programa
Depto. de Personal
Página Web.